FOLIO Nº 02406

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2021

Marcos Paz. -

2 8 MAY 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073- 1264/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Salud del Municipio se solicita la adquisición de medicamentos para abastecer la farmacía del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo.-

Que es de suma importancia proveer a la farmacia del Hospital los medicamentos que se solicitan para poder diagramar con más efectividad el trabajo diario, atender las urgencias de inmediato, etc.-

Que la entrega de los mismos será a requerimiento del Hospital Municipal, ya que no se cuenta con un deposito para recibir la totalidad de los medicamentos en una sola entrega, con lo cual, la misma será coordinada con el área correspondiente.-

Que las entregas se realizaran en dicho Hospital Municipal, sito en la calle Alem N° 250 del Distrito de Marcos Paz.-

Que mediante Decreto DEM se estableció la fecha de apertura para el día 12 de Mayo del corriente a las 9.30 hs.-

Que se realizó la correspondiente apertura y se pudieron adjudicar la gran mayoría de los lotes, no obstante en algunos no se presentaron oferentes o se presento solo uno y no se pudo realizar la comparativa de ofertas.-

Que por lo mencionado ut supra, debe realizarse un segundo llamado de los lotes que quedaron sin adjudicación.-



LIBRO DE DECRETOS

Que los oferentes que en el primer llamado hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones se encontraran exentos de abonar el pliego referido al segundo llamado.

Late No.	Canthiad	Unided de Medida	Detaile	Costo Unitario	Coste total per lote
3	200.00	CADA UNO	HEPATOPROTECTOR - ACIDO LIRSODESOXICOLICO 150MG COMP	\$ 47.60	\$ 9,520.00
19	500.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - ATRACUREO AMP GOBBI	\$ 2,100.00	\$ 1,050,000.00
29	600.00	CADA UNO	ANESTESICO LOCAL - BROMURO DE PANCURONIO AMP.	\$ 301.63	\$ 180,978.00
51	200.00 3,600.00 300.00	.00 CADA UNO	NEUROLEPTICO - CLORPROMAZINA 25WG COMP MARCA CEVALLOS ANESTESICO GENERAL - FENTANELO AMP MARCA GOBBI CORTICOESTEROIDE - ENOXAPARINE 0.8 MARCA DENVER	\$ 3.92 \$ 285.60 \$ 1,190.00	\$ 1,028,160.00 \$ 357,000.00
78					
79					
110	\$00.00	CADA UNO	ANSIOLETICO - LORAZEPAM 4 MG/1ML AMP MARCA YANNIER	\$ 245.70	\$ 196,560,00
119	6,000.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - MIDAZOLAM AMPOLLA	5 445.48	\$ 2,672,680.00
126	3,000,00	CADA UNO	ANTIULCEROSO OMEPRAZOL 40MG FCD AMPOLLA MARCA NLONAL	\$ 215.60	\$ 646,800.00
135	600.00	600.00 CADA UNO 60.00 CADA UNO 40.00 CADA UNO 400.00 CADA UNO 50.00 CADA UNO 25.00 CADA UNO 300.00 CADA UNO 300.00 CADA UNO CADA UNO CADA UNO CADA UNO CADA UNO CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - PROPOPOL AMP 200MG ANTIANEMICO - TECTAPER AMP ANTICONCEPTINOS - PRIMOSISTON AMPOLLA ANESTESICO GENERAL - BROMURO DE VECURONEO AMP. CORTICOIDE - BETAMI TASONA AMP. ANTIBIOTICOS - CLORHENATO DE PROTAMINA AMP VACUNA - GAMATET 250UI ANALGESICOS - IBUPROFENO AMP. ANTIANGINOSO - NITROGLICERINA AMPOLLA	\$ 355.60 \$ 518.81 \$ 1,013.32 \$ 1,763.17 \$ 129.36 \$ 926.45 \$ 8,605.23 \$ 88.67 \$ 1,356.60	\$ 213,360.00 \$ 31,128.60 \$ 40,532.80 \$ 705,268.00 \$ 6,468.00 \$ 23,161.25 \$ 25,815.69 \$ 26,601.00 \$ 406,960.00
155	40.00 400.00 50.00 25.00 3.00 300.00				
178					
191					
204					
206					
224					
233					

M U N I C I P A L I D A D D E M A R C O S P A Z

FOLIO Nº

02408

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 20:

235	30.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON COMPRIMIDOS	5 1,270:50	\$ 38,115.00
237	50.00	SIN UNIDAD	OROGA ACTUA SOBRE UTERO - CARBEGOLINA 1MG, COMP.	\$ 34.45	\$ 1,013.50

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -2020-29734467- GDEBA DSTAMGGP Anexo Único Enero 2021, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$343.761) se efectuarán en forma directa; de trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$ 343.761) y hasta un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) mediante concurso de precios; de un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) y hasta cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (\$5.156.753) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Pública,-

Que en su Artículo 153° la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones publicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días".-

Que a su vez, el Articulo 166° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones publicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinara el numero de las mismas (...)".-

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de



NOLIO Nº

02409

LIBRO DE DECRETOS

las licitaciones publicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Articulo 153° de la Ley Orgánica Municipal)".

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.-Segundo Llamado a Licitación Publica.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 08/2021 para la "Adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal Dr. Héctor. J D Agnillo".-

Lone W.	Centided	Unidad de Medida	Detaile (BIT s) in die	Costo Unitario	Costo total per lore
,	200.00	CADA UND	HEPATOPROTECTOR - ACIDO URSODESOXICOLICO 150MG COMP	\$ 47.60	5 9,520.00
19	500.00	CADA UNO	ANTINIOTICOS - ATRACUREO AMP GOBBI	\$ 2,100.00	\$ 1,050,000.00
29	600.00	CADA UNO	ANESTESICO LOCAL - BROWURD DE PANCURONIO ANP.	\$ 301.63	\$ 180,978.00
51	200.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - CLORPROMAZINA 25NG COMP MARCA CEVALLOS	\$ 3.92	\$ 784,00
78	3,600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - FENTANLO AMP MARCA GOBBI	5 285.60	\$ 1,028,160,00
79	300.00	CADA UNO	CORTICOESTEROIDE - ENOXAPARINE 0.8 MARCA DENVER	\$ 1,190.00	\$ 357,000.00
110	800.00	CADA UNO	ANSIGETTICO - EORAZEPAM 4 MG/TME ANP MARCA YANNIER	\$ 245.70	\$ 196,560.00
119	6,000.00	CADA UND	NEURCLEPTICO - MIDIAZOLAM AMPOLLA	\$ 445.48	\$ 2,672,880.00
126	3,000.00	CADA UNO	ANTIULCEROSO - OWEPRAZOL 40MG FCO AMPOLLA MARCA KLONAL	\$ 215.60	\$ 646,800.00
135	600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - PROPOFOL AMP 200MG	\$ 355.60	\$ 213,360.00
155	60.00	CADA UNO	ANTIANEMICO - YECTAFER AMP	5 518.81	\$ 31,128.60
178	40.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON AMPOLIA	5 1,013.32	\$ 40,532.80
184	400,00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - BROMURO D€	\$ 1,763.17	\$ 705,258.00

C10 2021

			VECURONEO AMP.		
87	50.00	CADA UND	CONTICUIDE - BETAMETASONA ANP.	5 129.36	\$ 6,468.00
91	25.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - CLORHIDRATO DE PROTAWINA AWP	\$ 926.45	\$ 23,161.25
104	3.00	CADA UNO	VACUNA - GAWATET 250UI	\$ 8,605.23	\$ 25,815.69
108	300.00	CADA UNO	ANALGESICOS - IBUPROFENO AMP.	\$ 88.67	\$ 26,601.00
124	300.00	CADA UNO	ANTIANGINOSO - NITROGLICERINA AMPOLLA	\$ 1,356.60	\$ 406,980.00
233	30.00	CADA UNO	ANTIDIURETICO - VASOPRESINA AMP TING TOUR	5 232.40	\$ 2,324.00
235	30.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON COMPRIMIDOS	5 1,270.50	- 5 38,115.00
237	50.00	SIN UNIDAD	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - CARREGOLINA 1MG, COMP.	\$ 34.45	\$ 1,033.50

ARTÍCULO 2°,- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial de pesos siete millones selscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 84/100 (\$ 7.663.469,84). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición.-

ARTÍCULO 3°,- Invitaciones, Publicidad.- Publiquese el segundo llamado a Licitación Pública N° 08/2021 por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Periódico Realidad de la Ciudad de Marcos Paz, conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - SEGUNDO LLAMADO LICITACION PUBLICA Nº 08/2021.

POR 2 DIAS - Expediente Nº 4073-1264/2021.

Objeto: "Adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo". -

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$ 7.663.469,84).-

Acto de Apertura: 15 de Junio de 2021 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos siete mil selscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 7.664,00).-

Presentación de Ofertas; hasta el 15 de Junio de 2021 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.



ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 15 de Junio de 2021 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 15 de Junio de 2021 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Salud, Dra. Alicia Blanpain, Director Medico del Hospital, Dr. Juan Facundo Pastor y Farmacéutica Mariela Pereyra.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 08/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación. Asimismo desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Salud, Finanzas, Legal y Técnica y Contrataciones.-

ARTÍCULO 8º .- De forma .-

ABSTRUANT AND LIN

DRA VICTORIA INES MOREL SECRETARIA DE GOBIERNO ENICIPALIDAD DE MARCOS PAZ AGRIM ACCROIC P CONQUERIES
INTENDENTE MUNICIPAL
MINICIPIO DE MARCOS PAZ

001

REGISTRO

Dec. NºM&&Añ&WM.Follo2414.

